



H. CONGRESO DEL ESTADO PE OAKACA

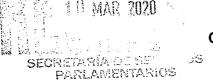
LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

EXPEDIENTES: CPGA/175/2019,

CPGA/258/2019, CPGA/265/2019 y CPGA/275/2019.

ASUNTO: DICTAMEN



HONORABLE ASAMBLEA:

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue remitida a esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, por conducto del Secretario de Servicios Parlamentarios, remite los expedientes al rubro indicado para estudio y dictamen, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, esta Comisión realiza el estudio de los expedientes: CPGA/175/2019, CPGA/258/2019, CPGA/265/2019 y CPGA/275/2019.

La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, previo análisis realizó el presente dictamen, el cual nos permitimos someter a consideración del Pleno, para su discusión y en su caso aprobación, fundándonos para ello en los antecedentes y considerandos siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha dieciocho de febrero del dos mil veinte se aprobó el acuerdo de archivo del expediente, CPGA/94/2019, mismo que contiene:
 - A) EL oficio número PM/60/2019, con el cual el Presiente Municipal de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan, solicita valide la determinación que ha tomado el Cabildo, referente a sustituir a la Comisión de Hacienda del citado Honorable Municipio, y sea el Cabildo quien tome las decisiones relativas a esa Comisión, otorgándole al Presidente Municipal, poder amplio para suscribir toda clase de contratos y convenios.









- 2.- Con fecha dieciséis de mayo del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/175/2019, que contiene:
 - A) El escrito con el cual integrantes del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan, solicitan la revocación de mandato del Ciudadano José Luis Ramírez Alverdin, Presidente Municipal del Municipio de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan.
- 3.- Con fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/258/2019, que contiene:
 - A) El oficio en el cual integrantes del H. Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan, solicitan la revocación de mandato de la Sindica Municipal y el Regidor de Hacienda.
- 4.- Con fecha seis de septiembre del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/265/2019, que contiene:
 - A) El oficio, con el cual el Presidente Municipal de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan, solicita la suspensión temporal del mandato de la Síndica Municipal.
- 5.- Con fecha diecinueve de septiembre del dos mil diecinueve, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el expediente CPGA/275/2019, que contiene:
 - A) El escrito con el cual el Comité Ciudadano de Santiago Huajolotitlan, Huajuapan, (Frente Amplio Ciudadano), solicita la revocación del mandato del Presidente Municipal de dicho Municipio.
- 6.- Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte, se recibió en la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, el oficio PM/020/2020, que contiene:













- A) Oficio suscrito por el Presidente Municipal, por el cual informa de la solución del conflicto, ya que ha quedado como concluido por medio de un acuerdo entre las partes del Municipio de Santiago Huajolotitlan.
- B) Minuta de acuerdo, del H. Ayuntamiento de Huajolotitlan, Huajuapan. Y la Secretaria General de Gobierno en donde acuerda: con fecha 16 de enero del 2020 y firmado por, José Luis Ramírez Alverdin Presidente Municipal, Virginia Silvia Hernández Roldan Síndico Municipal, Elio Antonio Herrera Palma Regidor de Hacienda, Itzallana Sarahi Aguilar Sandoval Regidora de Obras, Constantino Álvaro Barbosa Acevedo Regidor de Educación, Cultura y Deporte, Ulises Urrutia de Jesús Regidor de Salud y Ecología, Alejandra Cortázar Jiménez Regidor de Equidad de Género, Yucuxuhun Velasco Avendaño Secretaria Municipal, en el que quedan:
 - * Los integrantes del Cabildo se comprometen a realizar la entrega material del Palacio Municipal para que, una vez concluidos los protocolos en coordinación con la Secretaria General de Gobierno, de manera inmediata, la Administración Municipal despache en dicho y el cumplimiento del mencionado protocolo, asistirán a una sesión extraordinaria de cabildo que se realizara en la sede alterna, en la cual el único punto a tratar será habilitar, nuevamente, como Reciento Oficial el Palacio Municipal.
 - *Los integrantes del H. Cabildo de Santiago Huajolotitlan, acuerdan celebrar Sesiones Ordinarias de Cabildo cada ocho días en los términos que determina la Ley Orgánica Municipal.
 - *El Presidente Municipal dará la indicación, a quien corresponda para que de manera inmediata se realicen los pagos de las dietas tanto de la Síndico Municipal, como del Regidor de Hacienda.
 - *La Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento, ejercerá sus funciones conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.











- C) Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, con fecha 20 de enero del 2020, en la cual los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan:
- ÚNICO PUNTO: Propuesta y en su caso aprobación para la rehabilitación del Palacio Municipal como recinto oficial para las celebraciones de Sesiones de Cabildo y despacho de asuntos Oficiales de la Administración Municipal.



D) Minuta de Acuerdos, realizada En el Municipio de Santiago Huajolotitlan, perteneciente al distrito de Huajuapan, Oaxaca; el día 20 de enero del 2020 a las 12:11 horas. Se reunieron en la sala de cabildo ubicada en el interior de la planta alta del Palacio Municipal, los integrantes del cabildo así como el Profesor Tomas José Acevedo Rosas, Coordinador Regional de la Mixteca de la Secretaria General de Gobierno, a la apertura del Palacio Municipal, misma que fue efectuada el día 20 de enero del 2020.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se declara competente para conocer y resolver sobre el asunto. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 63, 64 y 65 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 27, 33, 34 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por tratarse de asuntos similares esta Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular.

TERCERO.- Del análisis de los expedientes al rubro indicado, que fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, se observa que no es necesario realizar un estudio de fondo de los asuntos con los que se da cuenta debido a que el Presidente Municipal







informa que el conflicto político que vivió el Municipio de Santiago Huajolotitlan, ha concluido gracias a un acuerdo realizado en la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca como se menciona en el antecedente número 6, como consta en las minutas anteriores ya mencionadas.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, formula el siguiente:



DICTAMEN:

ÚNICO. - La Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, propone al Honorable Congreso del Estado, ordene el archivo de los expedientes: CPGA/175/2019, CPGA/258/2019, CPGA/265/2019, CPGA/275/2019, del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente a declararlos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:



ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes, CPGA/175/2019, CPGA/258/2019, CPGA/265/2019 y CPGA/275/2019 del índice de esta Comisión, por lo tanto, es procedente declararlo total y definitivamente concluido.



TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL MONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 06 de marzo de 2020.





COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCÍA

PRESIDENTE

DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR

INTEGRANTE

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ.

INTEGRANTE

DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA

AGUILAR.

INTEGRANTE

DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS.

NZEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES CPGA/175/2019, CPGA/258/2019, CPGA/275/2019.